

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2025-26

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Viola EP

PROFESORA
M^a Asunción Sentamans

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación	3
B) Contextualización	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.	4
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	27
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	34
Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.	34
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	40
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	43
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	44
8. Medidas de atención a la diversidad.	45
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	46
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	48
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	49
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	52
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	53
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	54
15. Contenidos de orientación educativa y profesional.	55

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- Practicar la improvisación y la trasposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas de cuerda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

CONTENIDOS COMUNES

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.
- Iniciación a la grafía contemporánea.

CONTENIDOS PROPIOS

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.

- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- La calidad sonora: "Cantabile" y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

"Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos." LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del currículo, que garantiza su autonomía, su flexibilidad y su mejora permanente. El objeto de la evaluación es el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y debe

realizarse de forma sistemática y continua. Por tanto la evaluación es: **CONTINUA, INTEGRADORA, Y FORMATIVA.**

Se fundamenta en la OBSERVACION y valoración continua y sistemática de los procesos de enseñanza - aprendizaje y del grado de CONSECUCIÓN de los OBJETIVOS Y CONTENIDOS establecidos en la programación educativa.

Tiene carácter PROCESUAL ya que se realiza a lo largo de todo el proceso y forma parte de él , y carácter FORMATIVO ya que se aplica permanentemente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuye a aumentarlos hacia una mejora porque detecta los problemas en el momento en que se producen y facilita la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje, y también será INTEGRAL, ya que se refiere a todos los elementos del proceso educativo.

Los criterios de evaluación son indicadores preestablecidos para la observación y valoración de los procesos educativos y de su alcance. Estos criterios de evaluación de los instrumentos son los siguientes:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía

del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad artística, de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las

capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de la especialidad. El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en que se halla el alumno.

La evaluación continua y personalizada, cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. En este sentido los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- Continuar reflexionando y madurando todos los objetivos de las enseñanzas elementales, cuidando más que nunca los objetivos de la correcta posición corporal adaptada a la nueva y progresiva conformación física del alumno en lo que se refiere a la colocación de la viola y modo de tocar. También hacer hincapié en la correcta relajación del alumno así como de acostumbrarlo cada vez más a una afinación perfecta.
- Interpretar un repertorio musical progresivo en cuanto a estudios y obras que incluyan las diversas épocas y estilos de acuerdo con la dificultad propia de este curso.
- Aplicar sus conocimientos musicales de lenguaje para intentar solucionar problemas de interpretación tanto a nivel de digitación, articulación o fraseo como también la discriminación estilística en cuanto a sonido, golpes de arco, ornamentaciones o escritura formal.

CONTENIDOS

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo de la afinación, tomando como referencia las cuerdas al aire; exigencia en la calidad de la afinación.
- Dominio de la 1^a y 3^a posición. Conocimiento de la 2^a y media posición.
- Cambios de posición, dentro de las 3 primeras posiciones. Iniciación a los cambios a 4^a posición.
- Armónicos naturales.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos.
- Cambios de cuerda fluidos.
- Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé y staccato. Iniciación al spiccato.
- Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.

AMBOS BRAZOS

- Doble cuerda pisada a un nivel básico; capacidad auditiva polifónica.
- Acordes básicos que contengan cuerdas al aire.

INTERPRETACIÓN

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Dinámicas y fraseo.
- Aplicación del vibrato en un nivel básico.
- Concentración en obras y estudios.

- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Afinación del instrumento en un nivel básico.
- Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer de una manera básica la correcta utilización del esfuerzo muscular, la coordinación entre ambos brazos y una respiración adecuada a la ejecución instrumental.
2. Asimilar y comprender los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir un correcto discurso musical.
3. Conocer las posibilidades sonoras básicas del instrumento.
4. Mostrar una mínima sensibilidad auditiva en la afinación de la viola.
5. Conocer parte del repertorio más representativo del instrumento adecuado a este nivel.
6. Interpretar de memoria alguna obra del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
7. Demostrar cierta autonomía en la interpretación a la hora de abordar un texto musical.
8. Fomentar la adquisición de hábitos de estudio correctos.
9. Interpretar en público, como solista y en grupo obras adecuadas a su nivel.
10. Lectura a primera vista de fragmentos de diversos tipos (obras pertenecientes al repertorio solista, de cámara, sinfónico...)

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- Continuar trabajando todos los objetivos anteriores, adaptándolos a la conformación corporal del alumno.

- Interpretar un repertorio musical progresivo en cuanto a estudios y obras que incluyan las diversas épocas y estilos de acuerdo con la dificultad propia superior al primer curso.
- Hacer cada vez más hincapié en desarrollar la autonomía en el estudio, creando formas y hábitos de estudio.
- Aplicar los conocimientos musicales en relación con la interpretación para resolver problemas.

CONTENIDOS

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo de la afinación, tomando como referencia las cuerdas al aire; exigencia en la calidad de la afinación.
- Dominio de las 3 primeras posiciones. Conocimiento de la 4^a.
- Cambios de posición, dentro de las 4 primeras posiciones. Iniciación a los cambios a 5^a posición.
- Armónicos naturales.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos.
- Cambios de cuerda fluidos.
- Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé, spiccato y staccato.
- Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto.

- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.

AMBOS BRAZOS

- Doble cuerda pisada; capacidad auditiva polifónica.
- Acordes de dificultad media.

INTERPRETACIÓN

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Dinámicas y fraseo.
- Aplicación del vibrato en un nivel medio.
- Concentración en obras y estudios.
- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Afinación del instrumento.
- Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Saber utilizar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, desarrollar una mínima coordinación motriz y respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Aplicar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir un correcto discurso musical.
3. Aplicar las posibilidades sonoras básicas del instrumento.
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación de la viola.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas y estilos adecuados a este nivel.
6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
7. Demostrar la autonomía necesaria en la interpretación de un texto musical.
8. Adquirir hábitos de estudio correctos.
9. Interpretar en público (como solista y en grupo) obras representativas de su nivel en el instrumento.

10. Lectura a primera vista de diversos tipos de fragmentos (de repertorio orquestal, de solista, camerístico, creados por el profesor/a...).

TERCER CURSO

OBJETIVOS

- Madurar y profundizar en los objetivos anteriores.
- Contribuir a desarrollar una personalidad musical a través del principio del estudio autónomo.
- Interpretar un repertorio básico adecuado al nivel y a las características personales de cada alumno.
- Aplicar las diferentes convenciones interpretativas de los diversos estilos musicales.
- Madurar la interpretación en atención al estilo musical.
- Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas.

CONTENIDOS

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo de la afinación; exigencia en la calidad de la afinación.
- Dominio de las 4 primeras posiciones. Conocimiento de la 5^a posición.
- Cambios de posición dentro de las 5 primeras posiciones. Iniciación a los cambios a 6^a posición.

- Conocimiento básico de los armónicos.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos.
- Cambios de cuerda fluidos.
- Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé, spiccato, staccato y portato.
- Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.

AMBOS BRAZOS

- Doble cuerda pisada; capacidad auditiva polifónica.
- Realización de acordes.

INTERPRETACIÓN

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Dinámicas y fraseo.
- Aplicación del vibrato.
- Concentración en obras y estudios.
- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Afinación del instrumento.
- Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Saber utilizar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.

2. Demostrar control en la ejecución de estudios y obras. Valorar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar la interpretación adecuada.
3. Saber hacer uso de la mayor parte de las posibilidades sonoras de la viola.
4. Valorar la correcta afinación, demostrando sensibilidad auditiva.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel.
6. Evaluar la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria del repertorio del curso.
7. Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
8. Comprobar el desarrollo del alumno en cuanto a la adquisición de hábitos de estudio y capacidad de autocrítica se refiere.
9. Interpretar regularmente en público (como solista y en grupo) un programa adecuado al nivel del curso, con regularidad y control de la situación.
10. Desarrollar la capacidad de enfrentarse a cualquier tipo de fragmento interpretado a primera vista.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

- Madurar y profundizar en los objetivos anteriores.
- Contribuir a desarrollar una personalidad musical a través del principio del estudio autónomo en cuanto a sonido se refiere.
- Interpretar un repertorio básico que incluya obras de diferentes estilos musicales dentro del programa del curso.
- Aplicar a las obras a las obras del curso las diferentes convenciones interpretativas de los diversos estilos musicales, especialmente en lo referido a la escritura ornamental y rítmica, según la época.
- Practicar la música en conjunto dentro de formaciones camerísticas.

CONTENIDOS

- | | POSICIÓN |
|---|------------------------|
| - Postura corporal adecuada. | SUJECIÓN INSTRUMENTO |
| - Sujeción correcta del arco y el instrumento. | BRAZO / MANO IZQUIERDA |
| - Correcta articulación de la mano izquierda. | |
| - Control auditivo de la afinación; exigencia en la calidad de la afinación. | |
| - Dominio de las 5 primeras posiciones. Conocimiento de las diferentes posiciones a partir de la 6 ^a posición. | |
| - Cambios de posición. | |
| - Conocimiento básico de los armónicos. | |
| | BRAZO / MANO DERECHA |
| - Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos. | |
| - Cambios de cuerda fluidos. | |
| - Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé, spiccato, staccato, portato y bariolage. | |
| - Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto. | |
| - Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección. | |
| - Utilización del arco como recurso expresivo. | |
| | AMBOS BRAZOS |
| - Doble cuerda pisada; capacidad auditiva polifónica. | |
| - Realización de acordes. | |
| | INTERPRETACIÓN |

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Dinámicas y fraseo.
- Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.
- Concentración en obras y estudios.
- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Afinación del instrumento.
- Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz, una respiración adecuada y un grado de relajación necesario para conseguir un mayor control en la ejecución.
2. Demostrar control en la ejecución de estudios y obras. Afianzar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Utilizar correctamente todas las posibilidades sonoras de la viola.
4. Valorar la correcta afinación, demostrando sensibilidad auditiva para la consecución de una sonoridad óptima.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel.
6. Evaluar la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria del repertorio del curso.
7. Valorar la madurez y la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
8. Comprobar el desarrollo del alumno en cuanto a la adquisición de hábitos de estudio y capacidad de autocrítica se refiere.
9. Interpretar regularmente en público (como solista y en grupo) un programa adecuado al nivel del curso, con seguridad y control de la situación, demostrando así cierta familiaridad ante estas situaciones.

10. Desarrollar la capacidad de enfrentarse a cualquier tipo de fragmento interpretado a primera vista.

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

- Desarrollar los objetivos anteriores más exhaustivamente, orientándolos hacia una progresiva profesionalización de los mismos, tanto en el ámbito orquestal, en el camerístico, como en el solístico.
- Interpretar un repertorio con obras de diferentes estilos musicales dentro de las dificultades del nivel.
- Desarrollar un estilo cada vez más personal, teniendo en cuenta aspectos técnicos y expresivos como la afinación, el vibrato, la destreza técnica y la interpretación en público.
- Conocer las convenciones interpretativas de cada período musical, aplicando con autonomía y rigor las cuestiones referidas a rítmica estilística y ornamentación.
- Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de diversa configuración.

CONTENIDOS

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.

- Control auditivo de la afinación; exigencia en la calidad de la afinación.
- Conocimiento de las diferentes posiciones.
- Cambios de posición, y utilización adecuada como recurso expresivo.
- Conocimiento de los armónicos naturales y artificiales.
- Extensiones y reducciones.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos.
- Cambios de cuerda fluidos.
- Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé, spiccato, staccato, portato y bariolage.
- Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.
- Utilización del arco como recurso expresivo.

AMBOS BRAZOS

- Doble cuerda pisada; capacidad auditiva polifónica.
- Realización de acordes en todas las tonalidades.
- Utilización del pizzicato en ambas manos.

INTERPRETACIÓN

- Uso de dinámicas y fraseo adecuados al estilo interpretativo.
- Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.
- Concentración en obras y estudios.
- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Memorización de movimientos y obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar con madurez el equilibrio entre los esfuerzos musculares, la coordinación motriz, una respiración adecuada y un grado de relajación necesario para conseguir un mayor control en la ejecución.
2. Demostrar control en la interpretación de los estudios y obras del repertorio del curso. Madurar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Mostrar dominio en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Ahondar en la búsqueda de la óptima afinación y sonoridad de la viola.
5. Interpretar repertorio de distintas épocas (como solista y en grupo) adecuado a su nivel, aplicando los criterios estéticos correspondientes.
6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, demostrando dominio y comprensión de dichas obras.
7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos para así poder abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.
8. Alcanzar hábitos de estudio correctos y continuar desarrollando la capacidad de autocritica.
9. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
10. Ser capaz de abordar directa y perfectamente la lectura a primera vista de cualquier tipo de fragmento musical.

SEXTO CURSO

OBJETIVOS

- Valorar la importancia y el respeto hacia la carrera musical y orientar su estudio y trabajo hacia una línea más profesional.
- Conformar una personalidad musical completa, segura y equilibrada en cuanto a la interpretación musical se refiere.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con una autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música en conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

CONTENIDOS

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo de la afinación; exigencia en la calidad de la afinación.
- Conocimiento de las diferentes posiciones en todas las tonalidades.
- Cambios de posición, y utilización adecuada como recurso expresivo.
- Conocimiento de los armónicos naturales y artificiales.

- Extensiones y reducciones.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas, e interiorización de sus diferentes planos. Cambios de cuerda fluidos.
- Diferentes golpes de arco: détaché, legato, martellé, spiccato, staccato, portato, bariolage y ricochet.
- Control de velocidad de arco, peso y punto de contacto.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.
- Utilización del arco como recurso expresivo.

AMBOS BRAZOS

- Doble cuerda pisada; capacidad auditiva polifónica.
- Realización de acordes en todas las tonalidades.
- Utilización del pizzicato en ambas manos.

INTERPRETACIÓN

- Uso de dinámicas y fraseo adecuados al estilo interpretativo.
- Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.
- Concentración en obras y estudios.
- Desarrollo de la lectura a 1^a vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Memorización de movimientos y obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación

- necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
 4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
 7. Valorar el estudio y la capacidad de reflexión del alumno como medio para alcanzar la autonomía interpretativa. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica
 8. Presentar regularmente en público un programa adecuado al nivel del alumno demostrando capacidad de autocontrol y concentración ante el mismo, así como un alto grado de madurez artística y expresividad musical.
 9. Abordar directa y perfectamente la lectura a primera vista de cualquier tipo de fragmento musical.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

(CONTENIDOS MÍNIMOS PARA APROBAR)

1º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios a 3^a posición.

Tercera posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato y Legato.

Armónicos naturales.

Iniciación al vibrato

- **2º trimestre**

Cambios a 2^a posición.

Iniciación a segunda posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato y Legato.

Armónicos naturales.

Iniciación al vibrato

- **3º trimestre**

Cambios a 2^a posición.

Segunda posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato e iniciación al Spiccato.

Armónicos naturales.

2º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios a 4^a posición.

2^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato e iniciación al Spiccato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato

- **2º trimestre**

Cambios a 4^a posición.

Iniciación a 4^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato e iniciación al Spiccato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato

- **3º trimestre**

Cambios a 4^a posición.

4^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato y desarrollo del Spiccato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato

3º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios a 5^a posición.

4^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato y desarrollo del Spiccato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato

- **2º trimestre**

Cambios a 5^a posición.

Iniciación a 5^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato y Portato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato

- **3º trimestre**

Cambios a 5^a posición.

5^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato y Portato.

Armónicos naturales.

4º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios de posición.

5^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato y Portato.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato.

- **2º trimestre**

Cambios de posición.

Iniciación a las diferentes posiciones a partir de la 6^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales.

Desarrollo del vibrato.

- **3º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones a partir de la 6^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales.

Vibrato.

5º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones a partir de la 6^a posición.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

- **2º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones.

Extensiones.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

- **3º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones.

Extensiones y reducciones.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

6º CURSO

- **1º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones.

Glisando.

Extensiones y reducciones.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

- **2º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones.

Glisando.

Extensiones y reducciones.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

- **3º trimestre**

Cambios de posición.

Conocimiento de las diferentes posiciones.

Glisando.

Extensiones y reducciones.

Dobles cuerdas. Acordes de tres y cuatro notas.

Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.

Golpes de arco: Detaché, Martellé Staccato, Legato, Spiccato, Portato y Bariolage.

Armónicos naturales y artificiales.

Vibrato.

Pizzicato de mano izquierda.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

PRIMER CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

HOFMANN Estudios Op. 86 y 87
KAYSER 36 Estudios
H. SITT 15 Estudios
24 Estudios
KREUTZER 42 Estudios
WOHLFAHRT Foundation studies book 2
B. VOLMER Estudios
LIFSCHEY Escalas y arpegios
SENTAMANS Escalas para viola
SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.
Op 2 part 1 y part 2.
Op 7 part 1 y part 2.
Op 8.

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"
"Tres Sonatas para Viola de gamba y clave"
ECCLES "Sonata en sol menor"
TELEMANN "Sonata en la menor"
KALLIWODA "Nocturnos"
MARCELLO "Sonata en Do Mayor"
VIVALDI "Concierto en sol menor"

SEGUNDO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

HOFMANN Estudios Op. y 87

KAYSER 36 Estudios

MAZAS 30 Estudios especiales

H. SITT 15 Estudios

24 Estudios

KREUTZER 42 Estudios

B. VOLMER Estudios

LIFSCHEY Escalas y arpegios

SENTAMANS Escalas para viola

SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.

Op 2 part 1 y part 2.

Op 7 part 1 y part 2.

Op 8.

Op. 9.

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"

"Tres Sonatas para Viola de gamba y clave"

J. Chr. BACH "Concierto en do menor"

H. CLASSENS "Dos caprichos"

KALLIWODA "Nocturnos"

FLACKTON "Sonata en Do Menor"

Rebecca CLARKE "Chinese Puzzle"

TERCER CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

KAYSER 36 Estudios

MAZAS 30 Estudios especiales

H. SITT 15 Estudios

24 Estudios

KREUTZER 42 Estudios

B. VOLMER Estudios

CAMPAGNOLI 41 Caprichos

C. FLESCH Scale system

SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.

Op 2 part 1 y part 2.

Op 7 part 1 y part 2.

Op 8.

Op.9

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"

J. Chr. BACH "Concierto en do menor"

HAENDEL "Concierto en si menor"

HUMMEL "Fantasía"

SCHMITT "Concierto en do mayor"

GLAZUNOV "Elegía"

VANHAL "Sonata"

Luise A. LE BEAU "Tres piezas para viola y piano Op. 26"

CUARTO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

KAYSER 36 Estudios

MAZAS 30 Estudios especiales

H. SITT 15 Estudios

24 Estudios

KREUTZER 42 Estudios
B. VOLMER Estudios
CAMPAGNOLI 41 Caprichos
BRUNI 25 Estudios
C. FLESCH Scale system
SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.
Op 2 part 1 y part 2.
Op 7 part 1 y part 2.
Op 8.
Op.9

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"
J. Chr. BACH "Concierto en do menor"
SCHUBERT "Concierto en do mayor"
VANHAL "Concierto en do mayor"
HAENDEL "Concierto en Si menor"
HANS SITT "Romance."
Luise A. LE BEAU "Tres piezas para viola y piano Op. 26"

QUINTO CURSO REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

KREUTZER 42 Estudios
B. VOLMER Estudios
CAMPAGNOLI 41 Caprichos
BRUNI 25 Estudios
RODE 24 Caprichos
HOFFMEISTER Estudios
C. FLESCH Scale system

SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.

Op 2 part 1 y part 2.

Op 7 part 1 y part 2.

Op 8.

Op.9

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"

VANHAL "Concierto en do mayor"

HOFFMEISTER "Concierto en Re Mayor."

P. HINDEMITH "Trauermusik".

"Meditacion".

GLINKA "Sonata".

BRUCH "Romanza."

SEXTO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

KREUTZER 42 Estudios

B. VOLMER Estudios

CAMPAGNOLI 41 Caprichos

BRUNI 25 Estudios

RODE 24 Caprichos

HOFFMEISTER Estudios

C. FLESCH Scale system

SEVCIK Op 1 part 1 y part 2.

Op 2 part 1 y part 2.

Op 7 part 1 y part 2.

Op 8.

Op.9

OBRAS

BACH "Suites para viola sola"

HOFFMEISTER "Concierto en Re Mayor."

P. HINDEMITH "Trauermusik".

"Meditacion".

GLINKA "Sonata".

HANS SITT "Concerstück."

R. SHUMANN "Märchenbilder".

C. STAMITZ "Concierto en Re Mayor"

Rebecca CLARKE "Passacaglia"

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el 27 de abril de 2018 y, atendiendo las instrucciones de inicio de curso 2024/2025, los criterios para calificar al alumnado quedarán de la siguiente manera:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación: 60% de la calificación
- b) Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio: 20% de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales: 15% de la calificación.
- d) Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante: 5% de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 75%, b) 20% y d) 5%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado b) se calificarán los siguientes aspectos:

- Trabajo semanal.
- Asistencia y puntualidad.
- Cuidado de los materiales y del instrumento.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Participación en las audiciones.
- Asistencia al ciclo de conciertos, conciertos de profesionales o estudiantes de enseñanzas superiores de música, participación en actividades complementarias y extraescolares que organice el centro. Para justificar la asistencia a los conciertos, el alumno/a realizará un resumen de una hoja de extensión donde plasme las impresiones y curiosidades que considere.

En relación al apartado c) segundo punto, se deberá asistir al menos a 3 conciertos o actividades complementarias que organice el centro durante el

curso. No cumplirlo hará que no se sume el porcentaje correspondiente en la evaluación final.

En el apartado d) se califican los siguientes aspectos:

- Trabajo, asistencia y puntualidad en las clases con el/la pianista acompañante.

La base legal a esto es la siguiente:

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. CAPÍTULO I. Artículo 2:

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

- DECRET 195/2022, de l'11 de novembre, del Consell, d'igualtat i convivència en el sistema educatiu valencià. Títol 111. Capítol 11. Article 41. Deures de l'alumnat

Estudiar. Aquest deure implica:

b) Assistir a totes les activitats escolars obligatòries i participar-hi activament.

- RESOLUCIÓ de 31 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions en materia d'ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels conservatoris i centres autoritzats d'ensenyaments artístics elementals i professionals de Música i Dansa de la Comunitat Valenciana per al curs 2024-2025.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

RÚBRICA

APARTADO	ÍTEM	RESULTADO
Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación 60%	Escalas Técnica Estudios, lecciones Obras	
Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio 20%	Esfuerzo, actitud y estudio Asistencia, puntualidad y cuidado del material	
Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales 15%	Audiciones Conciertos Actividades	
Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante 5%	Trabajo, asistencia y puntualidad en las clases con el/la pianista acompañante	

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

- A lo largo del curso escolar, el alumnado deberá haber abordado todos los contenidos correspondientes a su curso, siendo necesaria para su promoción, haber consolidado satisfactoriamente aquellos mínimos exigibles estipulados en la presente programación.
- El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua si supera el número máximo de faltas de asistencia injustificadas (5 sesiones). El profesorado determinará si el motivo de la falta y su justificación es aceptada o no.
- La calificación se reflejará de forma numérica de 1 a 10, sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
- Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:
 - a. Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
 - b. Suficiente: 5.
 - c. Bien: 6
 - d. Notable: 7 u 8
 - e. Sobresaliente: 9 o 10

La comunicación de las calificaciones se realizará a través de la web familia al final de cada trimestre. No obstante, el profesor-tutor mantendrá una comunicación fluida y constante con los padres, a través del plan de acción tutorial, con el objetivo de mantenerlos informados y mejorar el rendimiento académico de los alumnos a lo largo de todo el curso escolar.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quiepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir

un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.
11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.
12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de

sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

15. Contenidos de orientación educativa y profesional.

La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música

Atendiendo a la Resolución de 29 de julio de 2025, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2025-2026, además de la acción tutorial desarrollada de forma continuada, en las enseñanzas profesionales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.
- d) En relación con la vocación y proyecto personal, ayudar el alumno a esclarecer sus intereses y talentos musicales, y a definir un proyecto de vida personal y profesional en el ámbito de la música.
- e) En relación con conocimiento del entorno profesional, informar sobre las diferentes opciones profesionales para músicos (intérprete, pedagogo, compositor, etc.), los estudios de grado superior y el mercado laboral.
- f) En relación con la expresión artística, desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones e inquietudes de manera personal y artística a través de la música.
- g) En relación con las habilidades de comunicación, fortalecer las competencias comunicativas necesarias para interactuar en el ámbito musical, ya sea en grupo o en solitario.
- h) En relación con la prevención de dificultades, anticipar y prevenir problemas que puedan afectar el rendimiento académico y el bienestar personal, ofreciendo estrategias para afrontarlos.
- i) En relación con el uso de recursos, guiar al estudiante en el uso de recursos disponibles (bibliotecas, tecnología musical, etc.) para complementar su formación.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Acción Tutorial en vigor, aprobado en enero de 2024. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su

inclusión en la PGA del presente curso, actividades especialmente dirigidas a las enseñanzas profesionales tales como:

1. Elaboración de un dossier para el alumnado de 4º de enseñanzas profesionales, acerca de las asignaturas optativas ofertadas por el centro.
2. Organización de una charla con participación de profesores invitados del ámbito de la gestión de las enseñanzas superiores de música, para informar al alumnado de 5º y 6º de enseñanzas profesionales sobre las posibilidades que ofrecen estos estudios y las características de sus pruebas de acceso.
3. Organización de una mesa redonda con la participación de profesionales de los distintos campos laborales que ofrecen los estudios musicales.
4. Organización de una excursión para visitar las instalaciones de un conservatorio superior de música de referencia.
5. Organización de talleres para el alumnado, preferentemente impartidos por expertos, centrados en mejorar y rentabilizar su estudio musical.